

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO DE BELLAS ARTES, SITO EN AVENIDA HIDALGO NUMERO UNO COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES: POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES LOS CC. GERARDO ESTRADA RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL; CARLOS REYGADAS BARQUIN, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION; ALFONSO ALVAREZ ZUÑIGA, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES; IRENE VALENCIA GONZALEZ, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS LABORALES; POR LA DELEGACION SINDICAL III-22 DE LA SECCION XI DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, EL COMITE EJECUTIVO INTEGRADO POR LOS CC. SAUL SALOMON MUÑOZ SANCHEZ, SECRETARIO GENERAL; JUAN MANUEL HERRERA PEREZ, SECRETARIO DE ORGANIZACION; ALEJANDRO ZALDIVAR PERALTA, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS; JULIA RAQUEL REYES LEON, SECRETARIA DE ESCALAFON Y PROMOCION; JAVIER LUCIO GONZALEZ, SECRETARIO DE FINANZAS; ARMANDO MORALES ROSANO, SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL; IGNACIO GUAYUCA PERALTA, SECRETARIO DE ORIENTACION IDEOLOGICA SINDICAL; HECTOR CARRASCO ARCHUNDIA, SECRETARIO DE RELACIONES AL EXTERIOR; ASI COMO LA COMISION NEGOCIADORA REPRESENTADA POR LOS CC. JOSE LUIS SANCHEZ MARTINEZ, ESCUELA DE DISEÑO; MIGUEL ANGEL CORIA, MUSEO NACIONAL DE SAN CARLOS; ALMA ROSA BUCIO ROMERO, MUSEO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES; HECTOR CORONEL VILLEGAS, TEATRO JULIO CASTILLO; JUAN SEGURA ZARATE, GERENCIA DEL PALACIO DE BELLAS ARTES; AARON ROSAS MARTINEZ, COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO; SILVIA HERNANDEZ VELAZQUEZ, COORDINACION NACIONAL DE DANZA; RICARDO GARCIA SANCHEZ, DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES; FELIPE ABRAHAM PEREZ LARA, CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DOCUMENTACION DE LA DANZA; RUBEN PEREZ VARGAS, CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DOCUMENTACION E INFORMACION DE ARTES PLASTICAS; ANTONIO GUTIERREZ ALVA, GERENCIA DEL PALACIO DE BELLAS ARTES Y EL C. ARTURO ALCALDE JUSTINIANI, ASESOR LEGAL DE LA REPRESENTACION SINDICAL; CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS QUE RESULTARON DE LAS PLATICAS SOSTENIDAS PARA LA REVISION DEL INCREMENTO SALARIAL DE 1997 Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1997-1998, CONTENIDAS EN EL PLIEGO PRESENTADO AL C. DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO CON FECHA 10 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO POR MEDIO DEL COMITE EJECUTIVO Y LA COMISION NEGOCIADORA, HABIENDO LLEGADO A LOS SIGUIENTES-----

ACUERDOS

PRIMERO.- INCREMENTO SALARIAL

EL INSTITUTO OTORGARA A SUS TRABAJADORES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE PARA ESTE EFECTO HAN DICTADO LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, UN AUMENTO SALARIAL DEL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) AL SALARIO TABULAR, CON EFECTOS RETROACTIVOS AL PRIMERO

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks below the 'ACUERDOS' section]

[Large handwritten signature at the bottom right]

CONTINUACION DE LA REVISION SALARIAL Y PRESTACIONES DE LA D-III-22

DE FEBRERO DE 1997, MISMO QUE REPERCUTIRA EN TODAS LAS PRESTACIONES EXPRESADAS EN SALARIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE PAGO DE CADA UNA DE ESTAS; A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- PRIMA DE ANTIGUEDAD

EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN OTORGAR UN INCREMENTO A LA PRIMA DE ANTIGUEDAD DE 1.8% (UNO PUNTO OCHO POR CIENTO) DEL SALARIO TABULAR POR CADA AÑO ACUMULABLE, PAGADERO A PARTIR DEL QUINTO AÑO HASTA EL VIGESIMO Y EL 2.3% (DOS PUNTO TRES POR CIENTO) POR CADA AÑO ACUMULABLE DEL VIGESIMO PRIMERO AL TRIGESIMO EN ADELANTE, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

AÑOS CUMPLIDOS	LETRA	% POR AÑO	% ACUMULADO
A PARTIR DE 5 AÑOS	AA	1.8%	9.0%
6 AÑOS	AB	1.8%	10.8%
7 AÑOS	AC	1.8%	12.6%
8 AÑOS	AD	1.8%	14.4%
9 AÑOS	AE	1.8%	16.2%
10 AÑOS	AF	1.8%	18.0%
11 AÑOS	AG	1.8%	19.8%
12 AÑOS	AH	1.8%	21.6%
13 AÑOS	AI	1.8%	23.4%
14 AÑOS	AJ	1.8%	25.2%
15 AÑOS	AK	1.8%	27.0%
16 AÑOS	AL	1.8%	28.8%
17 AÑOS	AM	1.8%	30.6%
18 AÑOS	AN	1.8%	32.4%
19 AÑOS	AO	1.8%	34.2%

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

CONTINUACION DE LA REVISION SALARIAL Y PRESTACIONES DE LA D-III-22

AÑOS CUMPLIDOS	LETRA	% POR AÑO	% ACUMULADO
20 AÑOS	AP	1.8 %	36.0 %
21 AÑOS	AQ	2.3 %	38.3 %
22 AÑOS	AR	2.3 %	40.6 %
23 AÑOS	AS	2.3 %	42.9 %
24 AÑOS	AT	2.3 %	45.2 %
25 AÑOS	AU	2.3 %	47.5 %
26 AÑOS	AV	2.3 %	49.8 %
27 AÑOS	AW	2.3 %	52.1 %
28 AÑOS	AX	2.3 %	54.4 %
29 AÑOS	AY	2.3 %	56.7 %
30 EN ADELANTE	AZ	2.3 %	59.0 %

TERCERO.- DESPENSA MENSUAL

EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN INCREMENTAR EL IMPORTE DE LA DESPENSA MENSUAL A LA CANTIDAD DE \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES CON EFECTOS RETROACTIVOS AL PRIMERO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

CUARTO.- PRIMA VACACIONAL

EL INSTITUTO CUBRIRA UNA PRIMA VACIONAL EQUIVALENTE AL 60% (SESENTA POR CIENTO) DEL SUELDO TOTAL MENSUAL CORRESPONDIENTE A 40 DIAS DE SALARIO INTEGRO, SIENDO ESTA LA BASE DEL CALCULO PARA FINES DE PAGO.

QUINTO.- AYUDA PARA GUARDERIA

EL INSTITUTO INCREMENTARA A SUS TRABAJADORES A LA CANTIDAD DE \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES POR CONCEPTO DE GUARDERIA, HACIENDO EXTENSIVA ESTA PRESTACION A LOS TRABAJADORES QUE DEMUESTREN LA PATRIA POTESTAD O CUSTODIA DE SUS HIJOS.

[Handwritten signature]

CONTINUACION DE LA REVISION SALARIAL Y PRESTACIONES DE LA D-III-22

SEXTO.- CANASTILLA MATERNAL

EL INSTITUTO INCREMENTARA A \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL PAGO POR CONCEPTO DE CANASTILLA MATERNAL POR CADA HIJO QUE DE A LUZ LA TRABAJADORA.

SEPTIMO.- ESTIMULO POR ANTIGUEDAD

EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES PAGARA ESTA PRESTACION EN LA MISMA FORMA EN QUE LO HA VENIDO PAGANDO EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE EL INBA PAGARA UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE PAGUE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA POR ESTE CONCEPTO.

OCTAVO.- PAGO DE COMIDA

EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN HACER EXTENSIVO EL PAGO COMIDAS AL PERSONAL QUE LABORA MAS ALLA DE LA JORNADA NORMAL EN FORMA CONTINUA, SIENDO SU PAGO DE \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) POR EL AÑO DE 1997 Y SE INDEXARA AL PORCENTAJE DE INFLACION QUE DETERMINE EL BANCO DE MEXICO PARA EL AÑO DE 1998.

NOVENO.- VALES DE DESPENSA

EL INSTITUTO HARA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, PARA QUE LOS VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO SEAN CANJEADOS EN LAS TIENDAS DEL ISSSTE.

DECIMO.- AYUDA DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES

EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN MEJORAR Y ADECUAR EL PAQUETE DE UTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES QUE CURSEN ESTUDIOS DE PREPRIMARIA, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO, CONSIDERANDO LA PROPUESTA QUE PRESENTE LA REPRESENTACION SINDICAL.

DECIMO PRIMERO.- AYUDA PARA DEFUNCION DE FAMILIARES

EL INSTITUTO ACTUALIZARA LA TARIFA QUE OTORGA POR EL CONCEPTO DE AYUDA POR DEFUNCION DE FAMILIARES DEPENDIENTES ECONOMICAMENTE (PADRES, CONYUGES, HIJOS) DEL TRABAJADOR, DE TAL MANERA QUE REALMENTE SE PAGUE EN TODO TIEMPO EL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LA TARIFA MAS ALTA DE LOS VELATORIOS DEL ISSSTE.

R.F.I. DE TRABAJADOR
NOMBRE DEL TRABAJADOR
HEC66339180
CERCA SANCHEZ MARIANA

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA
PERSONAL DEPENDIENTES

ESCUOLA SUPERIOR DE BELLAS ARTES
INFORMATICOS
PERSONAL DEPENDIENTES

PASAJA

[Handwritten signatures]

CONTINUACION DE LA REVISION SALARIAL Y PRESTACIONES DE LA D-III-22

- A) LA REVISION DE LOS PUESTOS QUE SE ENCUENTRAN NO ACTUALIZADOS EN SU PERFIL Y NIVEL;
- B) LA REVISION DE PLANTILLAS DE PERSONAL Y TRANSFERENCIAS;
- C) QUE EL PERSONAL DE CONFIANZA QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES DEBA SER BASIFICADO, Y ASI LO DESEE, LO SOLICITE POR ESCRITO.
- D) QUE EL PERSONAL EVENTUAL, QUE POR SUS FUNCIONES Y ANTIGUIDAD PUEDA SER BASIFICADO, SEA CONSIDERADO.

CENTRO DE PERSONAL
 R. E. I. DEL TRABAJO
 VENEZUELA
 VE: 056221500
 BUENOS AIRES
 BUSTAMANTE BENHUMEA 200A
 NOMBRE DEL TRABAJADOR
 VILLALBA GONZALEZ MARTIN
 VELAZQUEZ PARRILLAS
 09AALITIDA

PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES SE COMPROMETE A GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS GLOBALIZADORAS, SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL RECONOCIMIENTO DE LAS PROPUES- TAS DE CAMBIOS DE PERFILES Y NIVELES, LA CREACION DE LAS PLAZAS NECESARIAS Y LOS PRESUPUESTOS NECESARIOS.

DECIMO SEXTO.- CENTRO DE CAPACITACION

EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER UN CENTRO DE CAPACITACION PERMANENTE PARA TODO SU PERSONAL.

DECIMO SEPTIMO.- BIBLIOTECA

EL INSTITUTO RATIFICA SU DISPONIBILIDAD DE ACONDICIONAR UN ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARA ESTO, LA REPRESENTACION SINDICAL PRESENTARA UNA PROPUESTA DE PROYECTO QUE ATIENDA LAS NECESIDADES EN LAS DIVERSAS AREAS.

DECIMO OCTAVO.- AYUDA A PENSIONADOS

EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN QUE A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL INBA, SE LES CONCEDA EL ACCESO A LOS ESPECTACULOS Y/O ACTIVIDADES QUE PRESENTE, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN EVENTOS PROPIOS DEL INSTITUTO, CON SOLO PRESENTAR UNA CREDENCIAL QUE SE EMITIRA PARA ESTE FIN. ESTE PROCEDIMIENTO SE NORMARA PARA NO CAUSAR DAÑOS A TERCEROS.

[Handwritten signature]

CONTINUACION DE LA REVISION SALARIAL Y PRESTACIONES DE LA D-III-22

DECIMO NOVENO.- AMPLIACION DEL CONSULTORIO DENTAL

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A REALIZAR UNA AMPLIACION DEL CONSULTORIO DENTAL, UBICADO EN EL AUDITORIO NACIONAL, ASI COMO DOTAR A ESTE Y AL CONSULTORIO MEDICO DEL MATERIAL Y EQUIPO.

VIGESIMO.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN QUE DE INMEDIATO SEA ELABORADO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRAMITE DE PRESTACIONES Y DERECHOS PARA LO CUAL, DICHS TRABAJOS SERAN REVISADOS POR AMBAS PARTES Y PUBLICADOS.

VIGESIMO PRIMERO.- EVENTOS EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES

POR LO QUE RESPECTA A LOS DOS EVENTOS CULTURALES PACTADOS EN EL AUDITORIO EN EL AÑO DE 1981, ESTOS SERAN LLEVADOS A CABO EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES, SIN MENOSCABO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO YA CITADO.

ESTE ACUERDO MODIFICA EL DE 1981.

VIGESIMO SEGUNDO.- CUIDADOS MATERNOS

EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN HACER VALIDOS TODOS LOS CUIDADOS MATERNOS QUE EXPIDA EL ISSSTE, MISMOS QUE NO AFECTARAN EL PAGO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

VIGESIMO TERCERO.- SAR

EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, ESTA DE ACUERDO EN ENTREGAR UN INFORME DETALLADO DE LAS APORTACIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Y TRANSFERIR ESTE CAPITAL A UNA SOLA INSTITUCION BANCARIA

VIGESIMO CUARTO.- ACONDICIONAMIENTO DE COMEDORES

EL INSTITUTO ESTA DE ACUERDO EN ACONDICIONAR UN ESPACIO EN EL DECIMO PISO DEL EDIFICIO DE RIO DE LA LOZA, QUE SERVIRA PARA QUE EL PERSONAL QUE AHI LABORA, PUEDA TOMAR ALIMENTOS; ASI COMO ACONDICIONAR LOS ESPACIOS EXISTENTES EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
SERVICIOS INFORMATICOS
RELACION DE HIJOS DE TRABAJADORES
ORDENADO POR EDAD

COMPANIA NACIONAL DE FERTILIZANTES
NOMBRE DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL HIJO
TOTAL REGISTRADOS
TOTAL POR
A #
A #
A #
A #
A #

AÑOS

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTINUACION DE LA REVISION SALARIAL Y PRESTACIONES DE LA D-III-22

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

POR LA DELEGACION SINDICAL III-22, SECCION XI DEL S.N.T.E.

GERARDO ESTRADA RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL

C. SAUL SALOMON MUÑOZ S. SECRETARIO GENERAL

CARLOS REYGADAS BARQUIN SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C. JUAN MANUEL HERRERA PEREZ SECRETARIO DE ORGANIZACION

ALFONSO ALVAREZ ZUNIGA DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

C. ALEJANDRO ZALDIVAR PERALTA SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

IRENE VALENCIA GONZALEZ SUBDIRECTORA DE ASUNTOS LABORALES

C. JULIA RAQUEL REYES LEON SECRETARIA DE ESCALAFON Y PROMOCION

C. JAVIER LUCIO GONZALEZ SECRETARIO DE FINANZAS

C. ARMANDO MORALES ROSANO SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

C. IGNACIO GUAYUCA PERALTA SECRETARIO DE ORIENTACION IDEOLOGICA SINDICAL

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
SERVICIOS INFORMATICOS
RELACION DE HIJOS DE TRABAJADORES
PERSONAL DE BASE

ACADEMIA DE LA DANZA MEXICANA

09DAL0025A

CENTRO DE TRABAJO

NOMBRE DEL TRABAJADOR

AÑOS

#0000000000

00

02

ZAPIAIN GASPAS CRISTIAN

ZAGM72051-00

RIVERA*CORTES*JORGE ANTO

RICJ75010300

FECHA DE NAC.

96/05/06

96/03/22

NOMBRE DEL #0

ZAPIAIN GASPAS CRISTIAN

RIVERA YOLANDA ANTONIO

TOTAL REGISTROS

2

TOTALES	00	3	0	0	0
TOTAL DE	00	1	1	0	0
TOTAL DE	05	5	1	0	0
TOTAL DE	07	9	1	0	0
TOTAL DE	00	12	1	0	0

CONTINUACION DE LA REVISION SALARIAL Y PRESTACIONES DE LA D-III-22

C. HECTOR CARRASCO ARCHUNDIA
SECRETARIO DE RELACIONES AL
EXTERIOR

POR LA COMISION NEGOCIADORA

C. JOSE LUIS SANCHEZ MARTINEZ
ESCUELA DE DISEÑO

C. RICARDO GARCIA SANCHEZ
DIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES

C. SILVIA HERNANDEZ VELAZQUEZ
COORDINACION NACIONAL DE
DANZA

C. FELIPE ABRAHAM PEREZ LARA
GENIDI-DANZA

C. MIGUEL ANGEL CORIA AMBRIZ
MUSEO NACIONAL DE SAN CARLOS

C. RUBEN PEREZ VARGAS
CENIDIAP

C. ALMA ROSA BUCIO ROMERO
MUSEO DEL PALACIO DE BELLAS
ARTES

C. ANTONIO GUTIERREZ ALVA
GERENCIA DEL PALACIO DE BELLAS
ARTES

C. HECTOR CORONEL VILLEGAS
TEATRO JULIO CASTILLO

C. JUAN SEGURA ZARATE
GERENCIA DEL PALACIO DE
BELLAS ARTES

C. AARON ROSAS MARTINEZ
COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO

C. ARTURO ALCALDE JUSTINIANI
ASESOR LEGAL

AÑOS

11
12
12

SECRETARÍA DE TRABAJO
RELACIONES AL EXTERIOR

0907100890

TEATRO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES

NOMBRE DEL NIÑO

SEÑO

FECHA DE NAC.

10 - 12 AÑOS

TOTAL DE 10 - 12 AÑOS

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
SERVICIOS INFORMÁTICOS
RELACION DE HIJOS DE TRABAJADORES
PERSONAL DE BASE

